

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

**REDACCION Y ADMINISTRACION**  
 calle del Orto, núm. 11, 1.ª.ª.  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
 SE PUBLICA LOS DIAS  
 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 MADRID Y PROVINCIAS.  
 Trimestre. . . . . 15 rs.  
 Semestre. . . . . 28 id.  
 Un año. . . . . 54 id.  
 ULTRAMAR.  
 Semestre, 70 rs.—Un año, 140 rs.

**COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:**

D. Mariano Carreras y Gual... Fundador del periódico.	D. José R. de Llanos... Universidad de Barcelona.
José M. Piernas y Hurtado... Ex-Director.	José M. Barrio... Id. de Comarzo.
Fernán Caballero... Ex-Ministro.	Luis H. Utrera... Id. de Comarzo.
Juan Chavero... Universidad Central.	J. María Llorens... Id. Normal Central.
Vicente Asensio... Id. Id.	Francisco de P. Rojas... Id. Industrial de Barcelona.
Pedro Mata... Id. Id.	Ramon Llorens... Id. Veterinario de Madrid.
S. Moret y Pradergast... Id. Id.	Manuel H. J. de Calde... Instituto del Noviciado.
Santiago de Góngora... Id. Id.	Manuel Heredia... Id. Id.
S. de la Puerta... Id. Id.	Joaquín M. Carón... Id. de San Isidro.
Lisero Barón... Id. Id.	Leocadio Paguerramón... Escuela de Arquitectura.
Alfredo Adolfo Camás... Id. Id.	José Casado de Alant... Id. de Pintura y Escultura.
Gerónimo Bora... Id. de Zaragoza.	José María Villanón... Id. Profesional de Cuba.
Engelmo Alá... Id. de Valladolid.	Antonio Blanco Ferrnández... Dr. de los E. P. de la Habana.
José de Somoza y Lizaso... Id. de Granada.	
José Lasa... Id. de Salamanca.	

**SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION**  
 calle del Orto, núm. 11, 1.ª.ª.  
**DIRECTOR**  
 ó por carta dirigida al Administrador del periódico  
**D. TRIFON DE PABLO,**  
 Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS.  
**EN CUBA**  
 el único autorizado para recibir suscripciones es D. Benito Canga, Habana.  
 El pago será adelantado en libranza del giro métrico, letra de fiado sobre ó en billetes de franco con carta certificada.  
 Los anuncios y comunicaciones á precios convencionales.  
 Los correos que entran contestacion deberán ir acompaados del sello ó sobre correspondientes para verificarlo.

**DIRECTOR Y PROPIETARIO**  
**ENILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.**

### ADHESIONES

A la exposicion dirigida á S. M. el Rey, solicitando el pago de todo lo que se adeuda á los Profesores de primera enseñanza.

(Continuacion)

Bernardo Montejano y Maria Salomé Ferrer, de Estremera.—Bernabé Alvarez, de la Higuera (Segovia).—Gregorio Ruiz, de Alcaracen.—Felipe Morenilla.—Luis Maza Sanchez.—Juan Ruiz Gonzalez, de Ubeda.—Camilo Aguado, de Coca.—Natalio Moraleda y Sebastiana Gimenez, de San Agustin.—Fidel Garcia.—Daniel Diaz y Fermín Morales, de Vargas.—Estanislao Martin, de Villatoro.—Pedro Arpó, de Villamayor de Calatrava.—Fausto Moreno, de Ojos.—José Gomez Grábalos.—Fernando Gordillo.—Miguel Ruiz.—José Galiano.—Juan Camacho.—Enriqueta Recuero y Gerónima Castilla, de Manzanares.—Martín Peña, de Gargantilla.—Felipe Orive, de Moralzarzal.—Martiniano Galiana, de Ciadoncha.—Florentino Rebolledo, de Santa Maria del Campo.—Martín Infante, de Mahamut.—Crisanto Media-Villa, de Presencio.—Isidro Moradillo, de Cavañas de la Sadra.—Felipe Gonzalez.—Doroteo Baracaldo, de Torubia del Campo.—Ramon Roca.—Antonio Ferrate, Maria Garcia y Maria Miró, de Boquetas.—Maximino Mateo y Maria Luisa Vazquez, de Real de la Jara.—José Alonso Cerezo, de Alcazar de San Juan.—Felix Ruiz Amado.—Feliciano Durrán.—José Calderon.—Cármen Fernandez y Maria Rodriguez, de Brozas.—Fernando Saenz, de Valencia del Ventoso.—Eleodoro Vidas.—Antonio Romero.—Maria Teresa Mirá y Josefa Mirá, de Peñaguila.—Pío Rodriguez y Dolores Castillo, de Gardián.—Cipriano de Frutos, de Arnuña.—Federico Justiniano.—Joaquin Gonzalez y Carmen Gonzalez, de Zafra.—Andrés Muñoz, de Ibro.—Benito Yuste, de Escarabajosa.—Lorenzo Redondo.—Carlos Adau y Alonso Delgado, de Miguelturra.—Domingo Berrocal y Emeterio Berrocal, de Pozaldez.—Felipe Berrocal y Anacleto Alonso, de Rodilana.—Lorenzo Alonso.—Tomás Perez y Petra Barba, de Bustillo.—Francisco Nuñez, de Cojeces del Monte.—Juan Antonio Gijou, de Guardamar.—Alfonso Cánovas.—Francisco Gomez.—A. Carpena.—José Antonio Albuger.—Francisco Manuel Gimenez.—Valentin Gimenez.—Juan A. Perez, de Albacete.—Ambrosio Ballesteros, de Alcaudete.—Vicente Canallas y Josefa Domenech, de San Juan.—Alejo Treasvio, de Bilbao.—Victor Lafuente, de Balmaseda.—José María Diaz.—Julian Polo.—Anselmo Saiz.—Isabel Lopez y Antonia Pis Blanco, de Paaron, de la Vera y sus contornos.—Agustin Silva, de Guadramiro.—Mariano Perez Hernandez y Dolores Fernandez, de Riego del Camino.—Carlos Trinidad Fernandez, de Valdeberdeja.—Julian Conde Sanz y Juliana Villa, de Vecilla de Valderabuey.—Francisco Garcia y Sanz, de Gallinero.—Francisco Martinez y Josefa Fernandez, de Alcanadre.—Celestino Minguez y Maria Carvajal, de Perales de Tajuña.—Blas Barrios, de Cabezon.—Manuel Lamas Fernandez, de Corme.—Agustin Aymo, de Samboal.—Eustaquio de Guinea de Hoyo, de Manzanares.—Vicente Prieto, de San Muñoz.—Vicente Gonzalez Quintero, de Saldaña.—Juan Bautista Diaz y Mateo Perez, de Aceuche.—Juan Villarroya.—José Gonzalez Villalobos.—Juan Carrillo Sanchez, de Ronda.—Maria Peligros Cárdenas, de Almadenejos.—Fernando Gomez, de Huesca.—Cipriano Arangun Arias, de Hinojosa.—Victorino Martinez, de Estabias.—Esteban Martín y Agustina Garcia, de Piedralaves.—Fernando Novoa, de Fuenesmillan.—Ramon Carrasca, de Boceguillas.—Tiburcio Gil y Calleja é Isabel Molina, de Uceda.—Diego E. Gonzalez, de Valdelecha.—Luis Briz.—Fernando Cuenca.—Francisco Anton.—Salvador Escudero.—Gabriel Gallegos.—Antonio Martinez.—Francisco Ortuño.—José Oton Vallejo.—F. Hermosilla.—José Yepes Yepes.—Montserrat Marin.—Vicente Ruiz.—Josefa Gomez.—Juana Maria Lopez.—Dolores Horcajada.—Filomena Badia.—Maria de los Angeles Sanchez.—Eucaracion Sanchez y Rosa Torrandell, del distrito municipal de Cartajena.—Magin Farrell, de Liboia.—Manuel Soria, de Munilla.—Juan Bautista Hurtado, de San Vicente de Manilla.—Gabino Ortiz y Zárate, de Arnedillo.—Julian Hermosilla, de Perolasco.—Dionisio Zaizoro, de Miedes de Aragon.—Eugenio Leon, de Ruesca de Aragon.—Agustin Gimeno, de Orera.—Tomás Deloy, de Belmonte.—Cosme Martín, de Masa.—Manuel Segura y Tomás Ruiz, de Novelda.—Jorge Moreno, de San Martín de la Vega.—Juan Comas y Bastre, y Catalina Oroceda y Verdura, de Exporias.—Antonio Barrufet y Maria Barrufet y Caselles, de Lióbera.—Márcos Diaz, de Villanov.—Matias Delgado, de Villaveta.—Miguel Beltran, de Roa.—Bernardino Gonzalez, de Osornillo.—D. Erosa y Fontan.—José María Vidal y Manuela Lopez, del Padron.—Francisco Raton Gago, de Rabano de Atete.

(Se continuará.)

### SECCION ORGÁNICA.

#### LO QUE HA HECHO LA REVOLUCION.

(Continuacion.)

Rompiendo toda disciplina y tolerando que un libertinaje pernicioso turbase la paz de los templos de la ciencia se creyó que se cumplía con un deber revolucionario, y sobre esta base se estableció nuestra actual legislación. Desconociéronse desde un principio, aun dado que el Estado mantenga la enseñanza pública mientras no pueda descansar confiadamente en la iniciativa de los particulares, los deberes y los derechos que el Estado tiene en la Instrucción, y aturdidamente prescindiendo de ellos acudió para inspirarse á la irreflexiva juventud escolar, mejor dicho, á los que sin comprender el alcance de sus peticiones levantaron un nuevo pendón en el alzamiento reformador de la revolucionaria época. El Estado no recordó que si enseña, lo hace representando los derechos de los padres de familia, y que á estos derechos no puede atacar sin herir profundamente la constitucion política y social. Y al romper el exclusivismo de la enseñanza oficial, se creyó con facultad para prescindir de los deberes sagrados que tenia contraídos y que son inseparables de sus funciones, mientras no llegue un día, imaginario por mucho tiempo, en que el Estado no enseñe. Pero entre ser el Estado el que única y exclusivamente ejerza la enseñanza y el que ésta deje de ser una de sus atenciones principales, no creemos es aceptable, sino por el contrario digno de censura el término medio adoptado, con el cual se pretende preparar el dorado sueño de los hombres de la Revolucion. Al romper el exclusivismo de la enseñanza oficial, no se ha debido, y si se ha hecho ha sido faltando á toda conveniencia y á toda razon, desligarse de los altos deberes que el Estado tenia contraídos. Se limita hoy á ofrecer sus enseñanzas á los que las prefieran á las sostenidas por la iniciativa particular, y como consecuencia del modo de hacer esta reforma, con los deberes de que prescinde se precipiten en el caos la disciplina académica, la honra profesional, el porvenir de la escolar juventud, los derechos de los padres de familia, defraudados en las promesas que el Estado mientras enseña hace implícitamente con ellos, y hasta las esperanzas de la nacion, deshechas por el huracan de las nuevas ideas, plantas imaginarias que no tienen vida en pais ninguno. Ya el Estado no ejerce en la enseñanza su influencia moral que sustitula á la autoridad paterna, que es de revolucionarios de poca talla y de mesquinos propósitos, no reconocer autoridad ninguna, por lo que la suya desconocida es siempre á su pesar y efimera su existencia, en los períodos en que se erigen como en redentores de la patria. Como si no fuera posible, como si no fuera conveniente que á pesar de que el Estado no ejerce exclusivamente la enseñanza, en sus establecimientos conservase la debida disciplina, procurando por todos los medios que la enseñanza fuese fructuosa, tan solamente la ofrece como por especial gracia, sin cuidarse de devolver ciudadanos inteligentes á los hijos que alejados del hogar paterno, victi-

mas de los vientos encontrados de una sociedad desquiciada y que agitan á su grado la juventud y las pasiones políticas, no tienen más guía que su capricho sin limite ni medida.

Así es que la enseñanza oficial ha perdido por completo su elevado carácter, y lejos de ser el modelo acabado que imitara la sostenida por los particulares, al propósito quimérico que se propusieran los reformadores, es foco de disturbios y consentidora criminal del desconcierto y de la derrota de los sentimientos dignos, y hasta puede convertirse en monedera falsa, al poner sin reparo ni aprecio el sello de suficiencia á tantas nulidades, que á la sombra de la legislación revolucionaria asaltan los sitios de los Claustros, con desdoro de la ciencia y de la dignidad profesional.

La revolucion halaga los instintos de la juventud desenfrenada, prescinde de los deberes que la constitucion política le tenia marcados, de los que moralmente tiene contraídos, y así es que el Estado que solamente no hace otra cosa que ofrecer la enseñanza á quien la quiera, sin pedir cuenta de si la aprovecha ó no, que no ha hecho nada que contribuya á sostener los buenos principios sociales, y que con la actual libertad de enseñanza se desliga de sus deberes, no parece otra cosa ante la opinion de los hombres de bien, sino un *contratista ó empresario de la enseñanza*, que rompe los títulos de privilegio que le imponian deberes que no quiere cumplir, cuando tiene asegurada su vida por su antigüedad, por la supremacia adquirida y por la intervencion que aún se reserva en la expedicion de patentes de actitud científica en los títulos académicos.

(Se continuará.)

Enilio Ruiz de Salazar.

### REFORMA DE LA ENSEÑANZA EN FILIPINAS.

I.

Uno de los actos más importantes, una de las reformas más trascendentales, que afectan de una manera profunda al porvenir de nuestro archipiélago filipino, ha sido llevado á cabo por el ilustrado ex-ministro de Ultramar y hoy Ministro de Hacienda D. Segismundo Moret y Pradergast, al decretar tan acertadamente la creacion de un Instituto de segunda enseñanza y reformar, aumentando el número de facultades, la Universidad antigua de Santo Tomás.

Con ello ha conseguido el Sr. Moret sacar la enseñanza de la tutela que hasta hoy día venian ejerciendo sobre ella, los que por su mision y principios deban dedicarse con preferencia á la propagacion y enseñanza de otras doctrinas más santas y sublimes. Conveniente era que al principio, y muchos años después de nuestra dominacion en Filipinas, la enseñanza estuviera confiada á aquellas personas que reunian ciertos dotes religiosos, y que aprovechando las puras doctrinas de nuestra santa religion, les era sumamente fácil propagar al mismo tiempo que esta los sanos principios científicos que constituian una mediana civilizacion en ciertas y determinadas épocas; pero hoy que las ciencias han tomado un sorprendente desarrollo; hoy que se han multiplicado extraordinariamente todos los ramos del saber humano; hoy que es preciso profundizar estos ramos, la mision que venian desempeñando las comunidades religiosas tenian que quedar necesariamente por ser á todas luces insuficientes, para ser reemplazadas con lo exigen los adelantos y progreso de la época presente. Encontramos muy acertada la division que de los estudios nuevamente creados se hace y la extension que á los mismos se dá, sin que por eso dejemos de pensar que sea ampliacion de los estudios en Filipinas pueda dar lugar á que más tarde tengamos que sentir resultados fáciles de adivinar. La segunda enseñanza, unida á las clases de aplicacion á ella agregadas, puede servir de una regular preparacion para las carreras especiales, y ella es por sí, para que la clase media adquiera los conocimientos que reclama la civilizacion; así como la Universidad para la conveniente ampliacion de estos

conocimientos en perfecta conformidad con el progreso de las ciencias...

II.

Como consecuencia del decreto mencionado se sacaron a oposicion, con fecha 26 de Diciembre último, varias Cátedras del nuevo Instituto filipino...

Hemos visto, con gran asombro por cierto, que para aspirar a las Cátedras del Instituto no se exige título alguno...

Sin embargo de esto, uno de nuestros queridos colegas, El Restaurador Farmacéutico, pone el grito en el cielo...

Aduce en pró de sus ideas, que la Cátedra de Analisis aplicada a las ciencias medicas, no se da por un médico...

En la Cátedra de Química general debe explicarse Química filosófica, y por eso creemos que en conformidad con el plan de estudios vigente...

¿Qué ha de saber un Licenciado en Ciencias de aplicaciones Farmacéuticas ni de reconocimientos de productos medicinales?

Es imposible, pues, que pueda presentar un trabajo regular, y lo peor de todo, que se verá expuesto a un fracaso en el examen oral o ejercicio de su cargo...

Pida con nosotros nuestro colega, que tanto celo por su clase demuestra, sin pasión alguna, que se modifique la convocatoria para la provision de las Cátedras de la Universidad...

RAMON LARROCA.

MARTIROLOGIO DEL PROFESORADO.

PROVINCIA DE AVILA. Carrera del Barco. Las obligaciones de Instruccion primaria estan sin satisfacer.

Perales del Hoyo. Al Profesor D. Juan Esteban Turrión se le adeudan quince meses.

PROVINCIA DE CÁCERES. Berrocalejo. Al Profesor D. Benigno Collado y Rubio se le adeudan, un año de sueldo y tres de material.

PROVINCIA DE LA CORUÑA. Castro. El Ayuntamiento ha acordado suprimir en el presupuesto corriente las 150 pesetas que venian figurando en el concepto de indemnizacion a los Profesores por retribuciones.

Bafista. Al profesor D. Angel del Rio y Lorenzo se le adeuda el personal desde Agosto de 1899 y el material desde Noviembre de 1898.

Ordaz. Se adeudan diez meses a los profesores. San Claudio. El Ayuntamiento ha suprimido los 600 reales que disfrutaba el profesor D. Juan Vazquez Iglesias por sus buenos servicios.

Santa Maria de Ortigueira. Se han cerrado las siete escuelas incompletas que existian por deberles diez y ocho meses a los profesores.

PROVINCIA DE GRANADA. Alguife. Al profesor D. Juan Francisco Hernandez se le adeudan diez y ocho meses.

PROVINCIA DE GUADALAJARA. Dribes. El Ayuntamiento en sesion de 1.º de Septiembre destituyó a la profesora D.ª Fabiana Montijano, sin que mediara razon para ello.

Rinconero. Al profesor D. Vicente Carrales se le adeudan veintidós meses.

PROVINCIA DE HUELVA. Cambrés Mayores. Al profesor don Zolito Lario Rodriguez se le adeudan doce meses.

Minas de Rio Tinto. Al profesor D. Pedro Perez y Garcia se le adeudan diez mensualidades de su sueldo 6375 rs. por material y 2237 por retribuciones.

PROVINCIA DE JARÉN. Carcaltejo. Al profesor D. Miguel Garcia Pantaleon se le adeudan once meses de personal, y diez y seis de material y retribuciones.

Jeros. Al profesor D. Andrés Muñoz Garrido se le adeudan once meses, y el alcalde no sólo no le pagó sino que le ha negado un certificado haciendo constar que daba la enseñanza de adultos, y ha conseguido que para esta escuela, y despues habiendo sido multado por el gobernador ha llevado su conducta hasta negarle un certificado de buena conducta.

PROVINCIA DE LEÓN. Fuentes de Leon. Las obligaciones de enseñanza están sin satisfacer.

PROVINCIA DE LÉRIDA. Benavent de Llérida. A la profesora D.ª Teresa Huguet se le adeuda más de un año.

Lisola. Al profesor D. Magin Farrell se le adeuda parte de sus legítimos haberes.

(Se continuará.)

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

En este número publicamos una notable é importante circular del Sr. Ministro de Fomento, de la cual no nos ocupamos hoy porque deseamos hacerlo detenidamente.

Nuestro apreciable colega El Siglo Médico, que frecuentemente nos favorece reproduciendo alguno de nuestros artículos, con el epigrafe de Bella pintura inserta algunos párrafos del que publicamos con el de ¿Es posible la disciplina académica?

«Una sola reflexion opondremos a nuestro estimable colega: ¿considera justo echar toda la culpa a los alumnos de las cosas que en punto a enseñanza han pasado y siguen pasando? Pobres muchachos... ¿Son los que menos culpa tienen, despues de todo! Dirija una reprimenda más dura que esa a los Catedráticos que les han educado para que rindan esos frutos, y otra a los que dirigen la Instruccion pública, y estará en lo cierto. Ya comprendemos que no puede decirse todo en un día.»

Extrañamos lo dicho por nuestro colega cuando repetidas veces se ha hecho uso de nuestras censuras, no sólo a los estudiantes sino también a los Profesores que han abusado de su cargo ó han rebajado de cualquier modo la dignidad profesional: en cuanto a que dirijamos una reprimenda a los que gobiernan la Instruccion pública, también conoce los que hemos tenido que dirigirles, y en los mismos párrafos que reproduce lo hace del siguiente:

«Así es que hoy, merced a la falta de prevision, a la falta de criterio fijo, a la falta de competencia en los asuntos de Instruccion pública, sus legisladores han puesto al Profesorado como un Eccc-homo, despues de haberle desacreditado ya con aseveraciones que le han herido en su decoro y en su dignidad.»

Vea, pues, nuestro colega, como aunque no puede decirse todo en un día, no perdemos ocasion de censurar todo lo censurable, para que al menos ya que no logramos remediar tantos desaciertos, conste en la prensa una protesta para tiempos más bonancibles.

Inmediatamente que ocurrió el conflicto entre el Sr. Rector de la Universidad y algunos Catedráticos de la Facultad de Filosofia y Letras, con motivo de la conveniencia de establecer una Cátedra de Sesscrit, tuvimos de él conocimiento; pero nos reservamos ocuparnos de tan delicada cuestion, hasta que aclarados los hechos públicamente, pudiéramos ocuparnos de este deplorable suceso.

Los periódicos políticos han hablado de la suspension impuesta por el Sr. Rector a algunos Catedráticos, y posteriormente se ha publicado un folleto sin firma con los antecedentes de este conflicto universitario. Nosotros, sin embargo, que conocemos todos sus detalles, queremos obrar más prudentemente, reservándonos tratarlo oportunamente.

No sabemos si a consecuencia de esto mismo se ha hablado de que el Sr. Bardon dejaria la Rectoral de esta Universidad y vendria a ocuparla el Sr. Moreno Nieto.

Nuestro colega El Anunciador de Jaen inserta la Ultima hora de nuestro número 149, al hacer un artículo contra la actual dinastia y termina del modo siguiente:

«No sabemos lo que el Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL opinara ahora, despues de haber cobrado el rey la paga de Enero.»

La Redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL nada puede decir mientras no caiga una resolucion a la solicitud que tiene presentada, y que despues que contemos con la adhesion del Profesorado hemos de reproducir, para que conste de un modo terminante el clamor de todo el Magisterio, por lo que excitamos a todos los Profesores se apresuren a remitirnos las suyas cuanto antes para proceder del modo que haya lugar.

No censuramos que S. M. el rey haya cobrado, por más que sea muy justo, su paga, pero si censuraremos a los periódicos ministeriales que hicieran concebir esperanzas, en el caso de que no se logren como era de esperar.

El Ayuntamiento de Málaga tiene al corriente de sus haberes a todos sus empleados, excepto a los Profesores de primera enseñanza a los que les adeuda siete meses de personal y diez y ocho de material.

Que esto lo hiciese el Ayuntamiento de una aldea no nos extrañaria, pero que el de Málaga lo haga nos sorprende, por la responsabilidad que le cabe en este hecho por demás escandaloso.

Francamente, casi ponemos en duda que haya gobernador en la referida ciudad, al ver que presenciando esta manera de proceder de la primera corporacion popular de la provincia, no la haga entender cuál es su más sagrado deber.

Escritamos, pues, al Sr. Gobernador para que se pague a los referidos Profesores.

En Córdoba se adeudaba poco ha por la Diputacion provincial a los Profesores de la Escuela Normal cinco meses de sueldo.

No llama sobremanera la atencion, que esta corporacion tenga tan completamente abandonadas las atenciones principales de la provincia, siendo así que ha creado últimamente una Universidad. Lo que la Diputacion debía mirar primero es que las atenciones de Instruccion primaria, base de todo progreso y bienestar, se cumpliesen con toda religiosidad, pero como hemos llegado a unos tiempos en que todo se hace al revés, no nos extraña que a los cordobeses se les quiera hacer primero Doctores y luego se les enséñe el a, b, c.

El Ayuntamiento de Valencia ha dispuesto que todos los niños que asisten a las Escuelas lleven una cartilla, con objeto

de que el Maestro escriba en ella al fin de la semana los adelantos que ha tenido el niño, su aplicacion y conducta que ha observado durante su permanencia en la Escuela.

Creemos ha sido una buena idea la que ha sugerido el Ayuntamiento de Valencia y que producirá saludables resultados.

El diputado general de Alava, D. Estanislao de Urquijo, costea nueve carreras científicas literarias a igual número de jóvenes.

Aplaudimos la abnegacion de tan digno diputado, y deseamos que Dios le multiplique su fortuna para que repita sin cesar rasgos generosos como éste, dignos de los más grandes elogios, que sus alaveños han de agradecer y saber apreciar.

Algunos Alcaldes de la provincia de Lérida han tenido el despotismo de no facilitar a los Maestros de los pueblos que están bajo su autoridad los datos estadísticos necesarios para contestar al interrogatorio dirigido por la Junta provincial. Aconsejamos a los Maestros, en el caso de resistirse una vez los Alcaldes, ó para el caso de que haya más ejemplares de esta clase, dirijan su peticion por oficio a dichos Alcaldes, y con el resultado obtenido así, lo trasladen a la Junta que ha de examinarlo.

El Gobernador, en vista de estos precedentes, publicará circulares a los Alcaldes para que les suministren de cuantos datos necesiten. Este sera el modo de corregir abusos y poner correctivo a otros que se sucedan de la misma índole.

A pesar de la triste situacion porque ha venido siendo objeto hace tiempo la desventurada ciudad de Paris, el presupuesto de la enseñanza primaria ha subido un doble.

Lo consignado antes de la guerra era de ocho millones y hoy se eleva a diez y seis. Son esfuerzos nada comunes que sirven de leccion para los que miran con indiferencia y desdeñan la primera enseñanza.

El Ayuntamiento de Burujon ha manifestado el inconcebible cuanto injusto absurdo de negar terminantemente el pago correspondiente al Maestro y Maestra de aquel municipio, y la junta local, siguiendo el mismo principio, ha hecho desaparecer de dicho distrito el presupuesto perteneciente al material y alquiler de casa, concluyendo con la final y estúpida consecuencia de anular casi por completo la retribucion de aquellos modelos de paciencia. El Maestro queda reducido a 4 rs. diarios y la Maestra a 3.

Esperamos por lo tanto que el Sr. Gobernador de la provincia tomara medidas oportunas a fin de poner coto a males de tan graves consecuencias que sirvan también de correctivo a sistemas tan absurdos.

Hace tiempo circuló la Inspeccion de primera enseñanza varios cuadros para que fuesen llenados por los señores Maestros, con el sencillo objeto de llenar las Inspecciones provinciales los estados que han de remitir al Ministro de Fomento a principios de Febrero.

Parece que los Profesores de Valencia se han olvidado de este necesario servicio. Sentimos mucho esta falta de exactitud, y deseamos que los Profesores no se harán morosos en este cumplimiento.

Los vecinos del Pino, provincia de la Coruña, han solicitado al Gobierno que suprima la dotacion de los Maestros de aquel distrito.

Se debe excusar a la peticion de estas ilustradas gentes, para que así puedan sus hijos ir al campo con mayor satisfaccion a gozar de la vida agreste.

Parece ser que la Excma. Diputacion provincial de Teruel no atiende como debiera a las justas reclamaciones que en son de queja la dirigen los Profesores de primera enseñanza de aquella provincia.

Nosotros que no comprendemos los motivos que puedan dar lugar a semejante apatia, excitamos a que en beneficio de la Instruccion de la provincia que representa, se muestre más activa y despache por lo tanto los expedientes que aún tiene que resolver.

Dice nuestro apreciable colega El Puente de Alcolea, que varios alumnos de la Facultad de Medicina se han acercado a su redaccion, para rogarla preguntase cuando empezaban las clínicas en San Carlos, como está mandado, y suplicar al mismo tiempo al Sr. Ministro de Fomento fije su atencion en esta legitima reclamacion.

Unimos nuestros ruegos a los del Puente de Alcolea, y deseáramos que muy pronto se determinase lo que es justo, por los perjuicios que se están causando a los alumnos que están para concluir su carrera.

¿Se nos atenderá? Ya lo veremos.

Los Ayuntamientos de las pequeñas poblaciones, estan dando muchos de ellos pruebas de su amor a la enseñanza, formando un triste contraste con los de las de mayor vecindario, como sucede al de Cabezales del Vierzo, provincia de Leon, que atiende a las necesidades del Profesorado con la mayor sollicitud, correspondiendo así a los esfuerzos del dignísimo Profesor D. Joaquin Garcia y Garcia, que desde hace cuatro años, y durante seis meses de cada uno, da la enseñanza de adultos gratuitamente a unos 90 alumnos por espacio de tres horas diarias.

Reciba el Ayuntamiento y laborioso Profesor nuestras más sinceras felicitaciones.

Hemos tenido el gusto de recibir varias entregas de la «Historia del Origen y fundacion de la Universidad de Granada de las que existieron en su distrito y de los Colegios, Cátedras y Escuelas que de ella dependian, y cuantas noticias pueden servir para ilustrar esta materia, con arreglo a lo mandado en la última circular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento de 8 de Abril de 1899, por el Dr. D. Francisco de P. Montells y Nadal, Rector de dicha Universidad.

Tan pronto como recibamos las últimas entregas de dicha Historia nos ocuparemos detenidamente de ella. Damos las gracias al Sr. Rector por la singular deferencia con que ha tenido a bien honrarnos.



Y 4.º Una vez en posesion de la beca, se someterá en un todo á las prescripciones establecidas por la Junta, de las que será oportunamente enterado en lo relativo á la manera de verificar los estudios.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

La comision nombrada por decreto de 2 de Octubre último para proponer en terna las personas que han de servir las Cátedras creadas por el Ministerio de Ultramar en la Universidad de esta capital, en cumplimiento del acuerdo fecha 8 de Noviembre de este año, publicado en la Gaceta del siguiente día, y en virtud del presente anuncio convoca á los optantes á la cátedra de Historia y civilizacion de las Islas Filipinas etcétera etcétera, tercera de las establecidas por el decreto mencionado:

- Sres. D. Joaquin de Coria. Antonio de Aquino é Izardo. Florencio Janer. Matias Barrio y Mier. Victor Camacho y Lorenzo. José Ramon de Villalon. José de Keyser y Palacio. Rafael de Cósar y Buch. Victor Balaguer. Vicente Guimera. Emilio Lopez de Berges. Manuel Regidor y Jurado. Manuel del Valle y Cárdenas. Enrique Leguina. Eduardo Ordeza é Ibarra y Pedro Arsa Aranz.

para que el martes 24 del actual, y hora de la una de la tarde, se presenten en la Rectoria de dicha Universidad á tomar puntos, presenciar el sorteo y recibir las correspondientes instrucciones.

Madrid 17 de Enero de 1871.—Por acuerdo de la comision, el Vocal Secretario, Mariano Zacarias Casarzo.

La Junta provincial de Instruccion pública, reclama de los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos la remision dentro del término de diez dias un estado que exprese el número de individuos de que se componen las Juntas locales de primera enseñanza con las clasificaciones y demás que contiene el cuadro estadístico que acompaña.

(B. O. del 16 de Enero.)

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido aprobado por la superioridad el nombramiento de sustituto de D. Sandalio Vazquez y Rubio, maestro del Pardo (Madrid), hecho en favor de D. Sandalio Vazquez y Mayoral.

Ha tomado al grado de Licenciado en Medicina y Cirujia el catedrático de la Escuela Normal de Leon D. Juan Lopez.

En la rectificacion del escalafon de Profesores de segunda enseñanza, han resultado ciento veinticuatro bajas, así es que serán muchos números los que han de ascender en el mismo los Catedráticos de los Institutos.

Ha sido propuesto para una encomienda de Carlos III el Director del Instituto de Sevilla.

Nuestra Universidad, dice un periódico de Valencia, vá á completar sus aulas la Facultad de Filosofia y Letras hasta el grado del Doctorado. Vencidas las dificultades que se oponian al complemento de estos estudios, los señores Filliol y Viló se encargarán gratuitamente de las Cátedras de Historia de la Filosofia y de Estética.

Ha sido propuesto para la gran cruz de Isabel la Católica el eminente compositor y director de la escuela Nacional de música Sr. D. Emilio Arrieta.

El Sr. D. Joaquin Omedilla y Puig ha empezado sus conferencias en el Ateneo de Sehoras, sobre la importancia general de la higiene en la educacion social de la mujer.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

De recuerdos tristes es á la verdad la primera quincena del año de mil ochocientos setenta y uno.

Con motivo de las grandes nevadas que han caido últimamente, y á causa de la variacion de temperatura en la mayoria de los rios de España, pero en particular los de la parte Norte, han tomado agua en cantidad tan considerable, que saliendo fuera de sus cauces ordinarios, han arrastrado impetuosamente, puentes, casas, gran número de árboles y todo cuanto á sus corrientes desventuradas se opusiera. Pero el que entre todos merece especial mencion es el Ebro, que con su terrible inundacion ha causado inmensos perjuicios y hasta desgracias personales en bastante número, convirtiendo á muchos pueblos de su fértil vega en pequeñas Venecias y arrastrando el hermoso puente de la linea férrea de Barcelona. Las machas del canal Imperial han prestado con este triste motivo grandes beneficios, consiguiendo salvar á ininidad de personas que sin su auxilio hubieran sido victimas de tan desastrosas aguas.

El lago de Miranda se ha convertido en un mar y en algunas calles del pueblo llegó el agua casi á los primeros pisos.

En el teatro de Bilbao no ha podido haber funciones en algunos dias por estar inundada la plaza baja á causa de la crecida del Nervion.

La Gaceta del 14 publicó los decretos, dejando sin efecto el nombramiento de D. Manuel Rios Higuero gobernador electo de Gerona, y nombrando para esta provincia á D. Antonio Ferragón, para la de Castellón á D. Antonio Lobit y de la de Leon á D. Manuel Arrieta; tambien se ha nombrado gobernador de Lugo á D. Vicente Lozano, y de Orense á D. Emilio Lozano.

Con motivo de la proximidad de las elecciones los partidos extrinsecos parece ser que echan en olvido el disputar el poder al gobierno en el terreno de las armas, y muestran gran actividad para luchar pacíficamente en los comicios.

El gobierno cree que sacará gran mayoría, y las oposiciones tienen idénticos pensamientos, así es, que alguno ha de recibir el desengaño que es consiguiente en tales casos, sin embargo de que se dice, que la coalicion entre estas es un hecho, para poder dar á aquel una gran batalla electoral.

—Parece ser que hace algunos dias S. M. el Rey preguntó á uno de los hombres políticos más importantes de la situacion actual, que cual de los partidos se ocupaba más de los intereses morales y materiales del país, á lo que contestó el interrogado: «Señor, debo hablar con franqueza. En estos momentos ninguno.»

No podemos menos de alabar tan verídica respuesta de nuestro buen patriota.

S. M. continúa girando sus correspondientes visitas á los cuarteles, y parece que pronto empezará con los demás edificios pertenecientes á la nacion, aunque creemos que esto se verificará despues que lleguen á esta la reina Maria Victoria Princesa de la Gistera y sus tiernos hijos, que muy en breve estarán en la frontera francesa, donde saldrán á esperar su esposo, el general Zabala, Olsaga, otros personajes políticos y ayudantes de S. M. el Rey, para lo cual se está disponiendo el tren real que ha de conducir á los viajeros.

—En las aguas de Vigo se han juntado dos buques franceses y uno prusiano, y el gobierno español, con el objeto de observar la más estricta neutralidad, ha dispuesto que uno salga con veinticuatro horas de anticipacion que el otro, siendo vigilados hasta el limite de la jurisdiccion de las aguas españolas por un buque de nuestra nacion. El mariscal Bazaine, que estaba prisionero de guerra desde que entregó la importante fortaleza de Metz, con su guarnicion, armas, etc., ha desembarcado en Santander, marchando enseguida á San Sebastian donde parece que está su esposa. Este hecho ha llamado extraordinariamente la atencion, y hasta ahora no se sabe sobre el particular más que lo que dejamos transcrito.

EXTERIOR.

El corazon de los Alpes ha sido taladrado completamente por la perseverancia y trabajo del más perfecto de los seres humanos; el monte Cenis se vé hendido en su centro para dar paso á una de las vias férreas más importantes que pone en comunicacion á Francia con Italia, por el túnel cuya grande obra se concluye de realizar, pues tiene 6 leguas de longitud.

La guerra franco prusiana vá tomando proporciones tan gigantescas, que no sabemos si admirar el arrojo de los unos ó el valor á toda prueba de los otros. El 11 obtuvo una gran victoria el Duque de Mecklenburgo al Norte del Mans, cogiendo 10.000 prisioneros, al mismo tiempo que los cuerpos prusianos puestos en movimiento con direccion á Arisad, sostuvieron combates violentos hasta la noche en las desembocaduras de Champagne; tomaron á Archer-Chateau, 7 cañones y ametralladoras. El número de prisioneros que cayeron en su poder el 10, no fué de 2000, como se anunció, pues sólo su columna del centro cogió 2000 prisioneros y cuatro ametralladoras.

Habiendo marchado el general Werder hácia la izquierda de Veson, se presentó de nuevo el enemigo, que pudo detener su marcha; pero la continuó el día 10 sin combata.

Los franceses dicen, con respecto á la anterior victoria que se atribuyen los alemanes, que se sostuvieron energicamente en toda la linea, combatiendo el general Colonna durante 6 horas con gran encarnizamiento, y conservando el ejército francés todas sus posiciones, excepto la de Telleres que les fué tomada al caer la tarde del 11. Calculase que tomaron parte en esta batalla ciento ochenta mil hombres y que por ambas partes hubo sensibles pérdidas.

El resto de los telegramas recibidos dán cuenta de encuentros en los que la victoria no se sabe á quien atribuir por la disparidad de los mismos segun su origen.

El bombardeo de Paris continúa y varios arrabales han sido abandonados por sus moradores que se repliegan al centro de la ciudad, á pesar que este tampoco se halla ya fuera del alcance de las bombas alemanas. Segun las noticias que se han recibido por un globo que salió últimamente de la capital de Francia, los daños causados son bastante considerables, habiendo destruido los gruesos cañones prusianos muchas escuelas, conventos y hospitales.

El 13 el intrépido general francés Bourbaki ha conseguido una victoria, de cuyas resultas tomó 5 aldeas ocupadas por los prusianos.

La protesta del gobierno contra el bombardeo de Paris se ha fijado en todos los ayuntamientos produciendo profunda indignacion contra el proceder de los prusianos. Esto afirma mas y mas el propósito de continuar la lucha á todo trance.

Varios periódicos italianos deploran amargamente el bombardeo de Paris y Le Opinión dice con este motivo; que si la suerte de la guerra hubiera sido diferente, la generosidad francesa hubiera de seguro respetado en las ciudades, aunque fortificadas, los monumentos y los establecimientos públicos.

RANK LARROCA.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Table with 3 columns: Name, Address, and Status. Includes entries like Sr. B. I. Ch. - Alcañiz - Recibido el importe de su asociacion, Sr. B. I. P. - Sevilla, Sr. B. I. L. - Llorca, etc.

Large vertical table with 3 columns: Name, Address, and Status. Includes entries like Sr. D. P. A. - Ochoyria - Queda V. suerita, Sr. D. I. B. - Casas de Fernando Alonso, Sr. D. V. C. Ch. - Villa de Medina, etc.